



Asunción, 27 de octubre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2464-12021

ABOGADO
RUBENS CABRAL LAMBIASSE, ENCARGADO
DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN

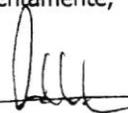
De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la nota PR/AJ/2021/N° 1697, del 07 de octubre de 2021, adjunto a la cual se ha remitido copia de la Resolución N° 2857, del 29 de setiembre del presente año, dictada por la Honorable Cámara de Diputados, "**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL**".

En respuesta a su requerimiento, tengo a bien enviar adjunto la Nota I.B.S. D.G. N° 340/2021 de fecha 18 de octubre del presente año, suscrita por la *Lic. María del Carmen Villar*, Directora General del Instituto de Bienestar Social (IBS), dependiente de esta Cartera de Estado.

Es propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,




JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO